



## Diputados aprueban reforma en materia de derechos indígenas y afroamericanos; pasa al Senado

La propuesta incorpora el reconocimiento de pueblos indígenas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio

Por Sarahi Uribe

19 Sep, 2024 10:01 a.m. MX



Con 483 votos a favor, la Cámara de Diputados **aprobó el dictamen** que reforma la Constitución, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

En sesión, los legisladores avalaron la iniciativa enviada por el titular del Ejecutivo, que reconoce a estos sectores como sujetos de derecho público, **con personalidad jurídica** y patrimonio propio, así como con respeto irrestricto a sus derechos humanos.

Además, considera **una nueva constitución** de los pueblos y comunidades indígenas dentro del texto de la Carta Magna.

Noemí Luna Ayala, coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN, celebró la reforma avalada, sin embargo advirtió que es insuficiente y no cubre todas las necesidades de este sector.

Por ello afirmó que desde el GPPAN estarán atentos a las próximas discusiones del Presupuesto de Egresos 2025 y que **Morena y aliados cumplan el compromiso** de abordar las demandas históricas de los pueblos originarios y se dé un mayor presupuesto para educación, salud, vivienda, desarrollo económico, acceso a las nuevas tecnologías y fortalecimiento de sus culturas y tradiciones.

[Diputados aprueban reforma en materia de derechos indígenas y afroamericanos; pasa al Senado - Infobae](#)